

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 051/2008

ASUNTO DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A REUNIÓN DE GOBERNADORES DE BANCOS CENTRALES DEL CONTINENTE AMERICANO Y REUNION DE GOBERNADORES DE BANCOS CENTRALES DE AMÉRICA LATINA Y ESPAÑA DEL PRESIDENTE A.I. RAUL GARRÓN CLAURE.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La comunicación del Director General del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos de 25 de febrero de 2008.

La Resolución de Directorio N° 031/2004 de 9 de marzo de 2004 que aprueba el Reglamento para la Asignación de Pasajes y Viáticos del Banco Central de Bolivia.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Recursos Humanos DCR N° 033/2008 de 22 de enero de 2008.

CONSIDERANDO:

Que según comunicado del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, el 8 y 9 de mayo de 2008 se celebrarán en Ottawa, Canadá, la XLV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano y a la LXXXV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España.

Que considerando la importancia de los temas que se abordarán en la XLV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano y a la LXXXV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España el Directorio del BCB considera importante que presencia del Presidente a.i. Raúl Garrón Claure en las reuniones citadas.

Que es atribución del Directorio, según el Artículo 11 numeral 40 del Estatuto, aprobar la participación del Banco en reuniones internacionales y los viajes al exterior del Presidente, Directores y Gerente General.

Que la Gerencia de Recursos Humanos acredita la asignación de recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Ottawa, Canadá, del Presidente a.i. Raúl Garrón Claure, para que en representación del BCB participe en la XLV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano y a la LXXXV Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España a celebrarse entre el 8 y 9 de mayo de 2008.

Artículo 2.- Autorizar el pago de los pasajes y viáticos que corresponda de conformidad con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 22 de abril de 2008

Raúl Garrón Claure

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Oswaldo Nina Baltazar